

**TEMA 78. PROGRAMA DE ASISTENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA
ENSEÑANZA, EL ESTUDIO, LA DIFUSIÓN Y UNA COMPRESIÓN MÁS AMPLIA DEL
DERECHO INTERNACIONAL**

Intervención del Representante Permanente de la República Argentina
Embajador Martín GARCÍA MORITÁN

25 de octubre de 2019
Sala del Consejo de Administración Fiduciaria – Nueva York

Señor Presidente,

La Argentina desea alinearse con la intervención realizada por Palestina en nombre del Grupo de los 77 más China.

En primer lugar, quisiera agradecer a la Secretaría por la presentación del Informe A/74/496 del Secretario General y por las acciones desarrolladas en el último año para la implementación del Programa de Asistencia de la organización promoviendo la enseñanza, el estudio y la difusión del Derecho Internacional.

La Argentina tiene el honor de ser miembro del Comité Consultivo y por lo tanto quisiera también agradecer la información y el constante apoyo brindado por la División de Codificación de la Oficina de Asuntos Jurídicos, destacando el profesionalismo de sus funcionarios en la ejecución del Programa de Asistencia.

Señor Presidente,

Permítame subrayar la importancia que la Argentina le otorga a la difusión del conocimiento del derecho internacional y por consiguiente a los programas de becas y cursos de la organización.

Consideramos esencial que el Programa de Asistencia tenga como objetivo la creación de capacidades en países en desarrollo, la facilitación del acceso a documentos en los idiomas oficiales de Naciones Unidas y la difusión de los medios de acceso a dichos archivos documentales, en particular en los países en desarrollo.

Con relación a las actividades que tuvieron lugar durante el último año, nos complace destacar la realización de los cursos regionales y la actualización de la información de la Biblioteca Audiovisual de Derecho Internacional de las Naciones Unidas, incluyendo la misión de grabación *ex situ* en la Argentina para grabar conferencias en español dictadas por académicos y profesionales de la región.

Asimismo, queremos expresar nuestra satisfacción por el hecho de que la financiación procedente del presupuesto ordinario ha permitido llevar a cabo todas las actividades del Programa previstas para 2019 así como un incremento en la paridad de género entre los participantes y académicos que asistieron a los cursos en el último año.

Para concluir, quisiera también expresar nuestro apoyo para que la Beca Conmemorativa Hamilton Shirley Amerasinghe continúe otorgándose durante 2020 con cargo en el presupuesto ordinario, en caso los aportes voluntarios no sean suficientes.

Muchas gracias.